MINISTERIO DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
DIRECCION SUB REGIONAL AGRARIA

ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO
ANDAHUAYLAS

INRENA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N°053-2004-MA-DRA/Ap-DSRA-ATDR-AND

Andahuaylas, 02 de febrero de 2004

VISTO:

El expediente con Registro N°105-2004, de fecha 02-02-2004, organizado por el **COMITÉ DE REGANTES AHUAYRO,** canal de Riego Yanamachay, ubicado en la comunidad campesina de Ahuayro, distrito de Huaccana, provincia de Chincheros, Sub Sector de Riego Valle Pampas, Sector de Riego Valle Pampas, Departamento de Apurímac, mediante el cual solicitan el reconocimiento de su organización como parte integrante de la Junta de Usuarios Andahuaylas y de la Administración Técnica del Distrito de Riego Andahuaylas.

CONSIDERANDO:

Que, en Asamblea Extraordinaria de fecha 25-11-2003, guardándose las formalidades de Ley se procedió a renovar a la Junta Directiva del **COMITÉ DE REGANTES AHUAYRO**, cuya fuente de captación es el Río: Río: Suyroruyocc, Manantes: Pucacorral, Cconchabamba Huaycco, Quishuar Huaycco, Cedro Mayo; Riachuelo: Ayahuayoncca y dotación de aguas que salen de las lagunas Toroccocha y Yanahuarmi;

Que, Mediante D.S. N° 057-2000-AG, Reglamento de Organización Administrativa del Agua; D.S. N° 048-91.AG/OGA-OAD-UT, que reglamenta al D.L. N°653 **"Ley de Promoción de las Inversiones del Sector Agrario"** determinan el periodo de vigencia de los miembros de las juntas Directivas de las Organizaciones de Usuarios de Agua de Riego;

Que, contando con la opinión de la Junta De Usuarios Del Distrito De Riego Andahuaylas;

Que, en concordancia a lo dispuesto por el Art. 36 del D.S. N° 057-2000-AG y 126° del D.S. N° 048-97-AG/OGA-OAD-UT y en uso de las facultades conferidas por R.S. N° 079-2001-AG, de fecha 15.03.2001, la Administración Técnica del Distrito de Riego Andahuaylas;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° .- Reconocer a la Junta Directiva del **COMITÉ DE REGANTES AHUAYRO,** Canal de Riego Yanamachay, cuya fuente de captación Río: Suyroruyocc, Manantes: Pucacorral, Cconchabamba Huaycco, Quishuar Huaycco, Cedro Mayo; Riachuelo: Ayahuayoncca y dotación de aguas que salen de las lagunas Toroccocha y Yanahuarmi, ubicado en la localidad de Ahuayro, distrito de Huaccana, Provincia de Chincheros, Sub Sector de Riego Valle Pampas, Sector de Riego Valle Pampas, departamento de Apurímac,

ARTICULO 2° .- La Junta Directiva estará conformada por los siguientes agricultores usuarios de agua de riego:

PRESIDENTE	**:**	**Sr. SATURNINO GUTIERREZ AQUISE**
SECRETARIO	**:**	**Sr. MATIAS DIAZ CCASANI**
TESORERO	**:**	**Sr. EMILIO QUISPE PILLACA**
VOCAL	**:**	**Sr. SANTIAGO QUISPE CAYLLAHUA**

ARTICULO 3° .- El Comité de Regantes que se reconoce por la presente resolución a partir de la fecha, tiene **VIGENCIA HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2006**, y estará obligado a ejercer las atribuciones y funciones que señala el Reglamento de Organización Administrativa del Agua, aprobado por D.S. N° 057-2001-AG; en coordinación con la Comisión de Regantes, la Junta de Usuarios y la Administración Técnica del Distrito de Riego Andahuaylas, así como las disposiciones emanadas por la "Ley General de Aguas" y sus reglamentos bajo responsabilidad, caso contrario se procederá a la revocatoria de la presente Resolución y a las medidas correctivas del caso.

ARTICULO 4°.- Dejar sin efecto en todas sus partes la Resolución administrativa N°258-2003-MA-DRA/Ap-DSRa-ATDR-AND, de fecha 04 de diciembre de 2003.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Sub Región de Agricultura Andahuaylas
Instituto Nacional de Recursos Naturales
Ing° Eliseo M. Puellas Lozada
Administrador Técnico Dist de Riego
Andahuaylas

DNI 31462144